

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**43427** *Anuncio de la Dirección General del Catastro por el que se amplía el plazo del trámite de audiencia colectiva previo a la aprobación de la Resolución del Director General del Catastro sobre elementos precisos para la determinación de los valores de referencia de los inmuebles rústicos del ejercicio 2022.*

Con fecha del 13 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado anuncio de la Dirección General del Catastro por el que se hacía pública la apertura del trámite de audiencia colectiva previo a la aprobación de la Resolución del Director General del Catastro sobre elementos precisos para la determinación de los valores de referencia de los inmuebles rústicos del ejercicio 2022.

Para la formulación de alegaciones y la presentación de las pruebas que los interesados estimasen pertinentes se concedió un plazo de diez días que finalizaría el día 27 de octubre de 2021.

Recibida solicitud de ampliación del citado plazo, con fecha 21 de octubre, se aprecia la concurrencia de los requisitos establecidos en el artículo 91 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, por lo que se amplía cinco días el plazo del trámite de audiencia colectiva.

Madrid, 21 de octubre de 2021.- Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.

ID: A210057021-1